
INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de la Fundación Banco de Alimentos de Granada, por encargo del Presidente.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de la Fundación Banco de Alimentos de Granada, que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de resultados abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación Banco de Alimentos de Granada a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas*" de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos

La valoración de las donaciones en especie recibidas, que se detalla en la nota 14 de la memoria, requiere un alto grado de estimación por parte de la Entidad, ya que se calcula el valor razonable de las mismas en base a precios de mercado, teniendo en cuenta las condiciones particulares de recepción y clasificación de los diferentes productos. Dado que la captación y distribución gratuita de alimentos constituye la actividad principal de la Fundación y por tanto, las donaciones en especie recibidas constituyen la principal partida de la cuenta de resultados, hemos considerado la valoración de estas operaciones como un aspecto relevante de la auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros, el entendimiento del proceso seguido por la Entidad para obtener la información que ha servido de base para el cálculo del valor razonable y la revisión de la operativa de la Entidad para la valoración de las donaciones recibidas en especie, en función de los precios de mercado que se han tomado como referencia.

Responsabilidad de los miembros del Patronato en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los miembros del Patronato son los responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Patronato es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los patronos tienen intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Patronato.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Patronato, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Patronato de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Patronato de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Maat Auditores, S.L.P.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de
Cuentas con el N° S-1650)



Fernando Prados Olleta
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de
Cuentas con el N° 17.547)

14 de junio de 2024





**FUNDACIÓN BANCO DE ALIMENTOS
DE GRANADA**

***CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2023***



- **BALANCE ABREVIADO**
- **CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA**
- **MEMORIA ABREVIADA**

- **BALANCE ABREVIADO**

ACTIVO	NOTA MEMORIA	2023	2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE		692.389,57	296.169,43
III. Inmovilizado material	5	652.739,70	257.490,64
IV. Inversiones financieras a largo plazo	9	39.649,87	38.678,79
B) ACTIVO CORRIENTE		1.392.448,49	1.561.107,85
I. Existencias		580.662,81	449.960,90
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	9	120.348,66	217.747,17
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		691.437,02	893.399,78
TOTAL ACTIVO (A + B)		2.084.838,06	1.857.277,28

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA MEMORIA	2023	2022
A) PATRIMONIO NETO		1.352.735,86	1.188.212,10
A-1) Fondos propios	11	1.142.159,96	1.058.362,40
I. Dotación fundacional/Fondo social	11	32.873,44	32.873,44
1. Dotación fundacional/Fondo social	11	32.873,44	32.873,44
II. Reservas	11	1.025.488,96	679.772,38
IV. Excedente del ejercicio	3	83.797,56	345.716,58
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	210.575,90	129.849,70
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		732.102,20	669.065,18
II. Deudas a corto plazo		5.400,83	1.760,00
3. Otras deudas a corto plazo	10	5.400,83	1.760,00
V. Beneficiarios - Acreedores		700.384,47	649.963,07
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	10	26.316,90	17.342,11
1. Proveedores	10	0,00	0,00
2. Otros acreedores	10	26.316,90	17.342,11
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		2.084.838,06	1.857.277,28

- CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA

CUENTA DE RESULTADOS	NOTA MEMORIA	2023	2022
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia	13	7.509.074,31	6.578.636,10
a) Cuotas de asociados y afiliados	13	65.938,00	64.110,53
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	13	70.787,47	119.291,10
d) Subvenciones, donaciones y legados imputadas al excedente del ejercicio	13	7.372.348,84	6.395.234,47
3. Gastos por ayudas y otros		-7.025.234,31	-5.806.754,41
b) Ayudas no monetarias		-7.025.234,31	-5.806.754,41
6. Aprovisionamientos	13	-8.223,41	-11.534,72
8. Gastos de personal	13	-164.810,95	-172.139,09
9. Otros gastos de la actividad	13	-207.312,25	-220.591,08
10. Amortización del inmovilizado	13	-47.368,51	-37.081,81
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del	14	26.135,25	19.573,37
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		82.260,13	350.108,36
14. Ingresos financieros	13		2,97
15. Gastos financieros		-450,04	-1.673,54
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		1.987,47	-2.721,21
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		1.537,43	-4.391,78
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)	3	83.797,56	345.716,58
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio		83.797,56	345.716,58
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
1. Subvenciones recibidas.		106.861,45	36.300,20
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos		106.861,45	36.300,20
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio.			
1. Subvenciones recibidas.		-26.135,25	-513.054,75
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del		-26.135,25	-513.054,75
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados		80.726,20	-476.754,55
I RESULTADOS TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		164.523,76	-131.037,97

ÍNDICE:

- 1.- Actividad de la entidad
- 2.- Bases de presentación de las cuentas anuales
- 3.- Excedente del ejercicio
- 4.- Normas de registro y valoración
- 5.- Inmovilizado
- 6.- Bienes del patrimonio histórico
- 7.- Usuarios y otros deudores de la actividad propia
- 8.- Beneficiarios-Acreedores
- 9.- Activos financieros
- 10.- Pasivos financieros
- 11.- Fondos propios
- 12.- Situación fiscal
- 13.- Ingresos y gastos
- 14.- Subvenciones, donaciones y legados
- 15.- Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.
- 16.- Operaciones con partes vinculadas.
- 17.- Otra información
- 18.- Inventario

1.- Actividad de la entidad

El Banco de Alimentos de Granada es una Fundación de carácter social, legalmente constituida, laica, independiente y sin ánimo de lucro, cuyo objetivo principal es recoger alimentos consumibles, pero no comercializables tanto de origen público como privado y repartirlos gratuitamente entre las instituciones benéficas de la Provincia de Granada legalmente reconocidas, para que estas a su vez los repartan a las personas más desfavorecidas y/o en riesgo de exclusión social.

La Fundación Banco de Alimentos de Granada comenzó su actividad en junio de 1996 por iniciativa de D. Esteban Feriche Reinoso y posee cinco Delegaciones: Motril/Salobreña, Guadix, Loja, Baza/Huércar y Alhama de Granada.

El Banco de Alimentos de Granada está inscrito en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales de la Consejería de Salud y Bienestar Social, con nº AS/E/4960; en la Consejería Administración Local y Relaciones Institucionales como Entidad de Voluntariado con nº1105 y en la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente como entidad para la distribución gratuita de Frutas y Hortalizas procedentes de Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas (FAGA).

2.- Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen Fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables de la Fundación a 31 de diciembre de 2023, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, en especial el Código de Comercio, Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos aprobado por la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del PGC a las entidades sin fines lucrativos, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, del 16 de noviembre, modificado por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero en todas las operaciones y hechos económicos no previstos en dicha adaptación y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, además de las normas de desarrollo que en materia contable ha establecido el ICAC, y el resto de legislación que sea específicamente aplicable, en especial la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía; todo ello con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de su situación financiera y de los resultados de la Fundación.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

En la elaboración de las presentes Cuentas Anuales se han aplicado los principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados, en especial los contenidos en el Código de Comercio, legislación mercantil y Plan General de Contabilidad de ESFL, incluyendo los establecidos en las distintas adaptaciones sectoriales, no siendo necesario aplicar otros alternativos o complementarios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Fundación para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

Vida útil de los activos materiales.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

La Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2023 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2022.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No hay elementos de naturaleza similar incluidos en diferentes partidas del balance de situación.

2.6. Cambios de criterios contables.

No se han producido cambios de criterios contables en el ejercicio 2023.

2.7. Correcciones de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.8. Importancia Relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

3.- Excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio 2023 por parte del Patronato es la siguiente:

Base de Reparto	2023	2022
Excedente del ejercicio	83.797,56	345.716,58
Aplicación A Reservas A compensación del excedente negativos de ejercicios anteriores	83.797,56	345.716,58

4.- Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y por tanto se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Concepto	Vida útil (años)	Coefficiente de amortización
Página Web	3	33.33%
Vídeo Institucional	4	25,00%
Aplicaciones Informáticas	4	25,00%

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Fundación incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, en su caso también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

En el presente ejercicio no se han incluido en el coste del inmovilizado material ningún gasto financiero, al no haberse realizado inversiones en su inmovilizado que requieran una ejecución superior a un año para estar en condiciones de uso.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

La Fundación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

La norma contable establece que se registrará una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. El Patronato de la Fundación considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, circunstancia por la que no se han registrado pérdidas por deterioro del valor de los distintos elementos de su inmovilizado.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Fundación, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son

incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Fundación para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada, estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Concepto	Vida útil (años)	Coefficiente de amortización
Construcciones	33,33	3%
Instalaciones técnicas	10,00	10%
Maquinaria	8,33	12%
Otras instalaciones	8,33	12%
Mobiliario	10,00	10%
Equipos proceso información	8,00	25%
Elementos de transporte	6,25	16%
Otro inmovilizado material	4,00	25%

La Fundación evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Fundación calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

Al menos al cierre del ejercicio, la Fundación evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la Fundación determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

En caso de que la Fundación reconozca una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reduce el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

4.3. Inversiones inmobiliarias.

No existen inversiones de esta naturaleza.

4.4. Bienes integrantes del patrimonio histórico.

No existen bienes de esta naturaleza.

4.5. Permutas.

No han existido durante el ejercicio 2023.

4.6. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

a) Créditos por la actividad propia:

Son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

b) Débitos por la actividad propia:

Son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

4.7. Activos financieros y pasivos financieros.

La Fundación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes:

a) Activos financieros:

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.

Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.

Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés.

Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.

Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.

Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios. Deudas con entidades de crédito.

Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés.

Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.

Deudas con características especiales.

Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

1. *Inversiones financieras a largo y corto plazo*

Activos Financieros a coste Amortizado. Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía

determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

Activos financieros a coste. Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto. Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles
- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros-

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

3. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos Financieros a coste Amortizado. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los

débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar;
- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.
- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor

razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.8. Existencias.

La Fundación Banco de Alimentos de Granada registra contablemente las aportaciones de alimentos recibidas de acuerdo con los fines fundacionales. La entidad tiene un control sobre los alimentos que recibe y entrega a las distintas instituciones asistenciales que las distribuye entre los destinatarios finales, y registra como existencias los alimentos pendientes de distribución a final del ejercicio por el valor razonable atribuido a los diferentes productos en las donaciones recibidas.

4.9. Transacciones en moneda extranjera.

No existen transacciones en moneda distinta al euro.

4.10. Impuesto sobre beneficios.

La Ley 49/2002 de 23 de diciembre regula el régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos. Según lo establecido en los artículos 2 y 3 de esta ley, las fundaciones tendrán la consideración de entidades sin fines lucrativos cuando reúnan los siguientes requisitos:

Perseguir fines de interés general, como pueden ser, entre otros, los de defensa de los derechos humanos, de carácter social, cívico, cultural, deportivo, de promoción del voluntariado social, etc.

Destinar a fines de carácter de interés general, en el plazo de cuatro años a partir del ejercicio de su obtención, el 70 por 100 de las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad, así como los ingresos que se obtengan por cualquier concepto deducidos, en su caso, los gastos necesarios para la obtención de dichos ingresos, debiendo destinar el resto de las rentas o ingresos a incrementar la dotación fundacional o las reservas.

Que la actividad realizada no consista en el desarrollo de explotaciones económicas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria.

Que los fundadores, asociados, patronos, representantes estatutarios, miembros de los órganos de gobierno y los cónyuges o parientes hasta el cuarto grado no sean los destinatarios principales de las actividades que se realicen por la entidad.

Que los cargos de Patronos, representantes estatutarios y miembros del órgano de gobierno sean gratuitos, pudiendo ser reembolsados de los gastos debidamente justificados incurridos en el desempeño de su función, así como, en su caso, percibir retribuciones por las prestaciones de servicios incluidos los de carácter laboral dependiente, distintos de los que implica el desempeño de las funciones como patrono u órgano de representación.

Que, caso de disolución, su patrimonio se destine en su totalidad a alguna de las entidades consideradas como beneficiarias del mecenazgo a efecto de lo previsto en los artículos 16 a 25 ambos inclusive, de la repetida Ley 49/2002.

Que esté inscrita en el registro correspondiente, cumplan las obligaciones contables previstas en las normas por las que se rigen o en su defecto, por el Código de Comercio.

Que cumplan las obligaciones de rendición de cuentas que establezca su legislación específica.

Que elaboren anualmente una memoria económica en la que se especifiquen los ingresos y gastos del ejercicio, de tal forma que puedan identificarse por categorías y proyectos, así como informar del porcentaje de participación en entidades mercantiles.

El artículo 6 de la Ley 49/2002 determina que están exentas del Impuesto sobre Sociedades las siguientes rentas obtenidas por entidades sin fines lucrativos:

Las derivadas de los siguientes ingresos:

Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación patrimonial, en el momento de su constitución o en un momento posterior, y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de esta Ley y en virtud de los contratos de patrocinio publicitario a que se refiere la Ley 34/1998, de 11 de noviembre, General de Publicidad.

Las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta.

Las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas.

Las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres.

Las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes o derechos, incluidas las obtenidas con ocasión de la disolución y liquidación de la entidad.

Las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas a que se refiere el artículo siguiente.

Las que, de acuerdo con la normativa tributaria, deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos y que procedan de rentas exentas incluidas en alguno de los apartados anteriores de este artículo.

En aplicación del Régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos establecido en el título II de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre y el Real Decreto 1270/2003 de 10 de octubre que desarrolla el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos al mecenazgo, se considera que todas las rentas obtenidas por la Fundación están exentas del Impuesto sobre sociedades, por lo que no procede la contabilización del impuesto sobre beneficios.

4.11. Ingresos y Gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Las ayudas otorgadas por la Fundación se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.12. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Fundación cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Fundación tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Fundación del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.13. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la Fundación.

Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la Fundación reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.

En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la Fundación no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la Fundación reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.14. Negocios conjuntos.

No se han producido.

4.15. Transacciones entre partes vinculadas.

No se han producido.

5.- Inmovilizado

La entidad no tiene inmovilizado intangible, se dio de baja en el ejercicio 2022.

A continuación, se expone el movimiento habido en el año 2023 del Inmovilizado Material.

	31/12/2022	Entradas	Salidas	31/12/2023
Construcciones	127.704,11	339.359,10		467.063,21
Instalaciones técnicas	210.125,72	77.260,78		287.386,50
Maquinaria	198.492,10	5.446,21		203.938,31
Otras instalaciones	4.294,47	1.692,15		5.986,62
Mobiliario	45.039,29	18.859,33		63.898,62
Equipos y procesos información	10.593,88			10.593,88
Elementos de transporte	157.054,44			157.054,44
Otro inmovilizado material	1.748,39			1.748,39
TOTAL	755.052,40	442.617,57	0,00	1.197.669,97

	31/12/2022	Entradas	Salidas	31/12/2023
A.A. Construcciones	-36.477,84		-7.498,38	-43.976,22
A.A. Instalaciones técnicas	-184.470,78		-9.317,94	-193.788,72
A.A. Maquinaria	-102.472,99		-16.964,10	-119.437,09
A.A. Otras instalaciones	-3.428,39		-289,13	-3.717,52
A.A. Mobiliario	-24.064,40		-5.040,60	-29.105,00
A.A. Equipos y procesos información	-7.190,06		-1.592,59	-8.782,65
A.A. Elementos de transporte	-138.131,80		-6.622,01	-144.753,81
A.A. Otro inmovilizado material	-1.325,50		-43,76	-1.369,26
TOTAL	-497.561,76	0,00	-47.368,51	-544.930,27

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

Todas las partidas de inmovilizado se encuentran afectas a las actividades desarrolladas en cumplimiento de los fines de la fundación. No ha sido necesario dotar provisiones por grandes reparaciones o extraordinarias con cargo a reparaciones y conservación, así como tampoco se han imputado excesos de provisiones.

No existen arrendamientos financieros ni otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes.

No existen restricciones a la disposición sobre estos bienes.

6.- Bienes del patrimonio histórico

El balance no presenta partidas de esta naturaleza.

7.- Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El movimiento habido del epígrafe B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" es el siguiente:

Movimientos de usuarios, patrocinadores, afiliados y otros deudores

	Usuarios	Patrocin.	Afiliados	Otros deudores	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022				163.885,64	163.885,64
(+) Entradas	17.545,00			200.202,17	217.747,17
(-) Salidas, bajas o reducciones				- 163.885,64	- 163.885,64
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	17.545,00			200.202,17	217.747,17
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023	17.545,00			200.202,17	217.747,17
(+) Entradas	177.764,75			119.798,66	297.563,41
(-) Salidas, bajas o reducciones	- 194.959,75			- 200.002,17	- 394.961,92
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	350,00			119.998,66	120.348,66

La cantidad consignada en la columna de Otros deudores corresponde a donaciones en metálico recibidas a través de comercios y depositadas en estos, pendientes de materializar a 31 de diciembre la retirada de alimentos equivalentes a los importes recibidos.

8.- Beneficiarios-acreedores

Dentro de la partida "Beneficiarios-Acreedores" del balance, se incluyen 700.384,47 euros correspondientes a donaciones de alimentos que habían sido recibidas o comprometidas a 31 de diciembre de 2023 pero no habían sido distribuidas entre los beneficiarios. A 31 de diciembre de 2022 el importe de las donaciones de alimentos no distribuidas era de 649.963,07 euros.

El movimiento del epígrafe C.V del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores" es el siguiente:

	Beneficiarios-Acreedores	Total
A) SALDO INICIAL , EJERCICIO 2022	535.020,98	535.020,98
(+) Entradas	649.963,07	649.963,07
(-) Salidas, bajas o reducciones	535.020,98	535.020,98
B) SALDO FINAL , EJERCICIO 2022	649.963,07	649.963,07
C) SALDO INICIAL , EJERCICIO 2023	649.963,07	649.963,07
(+) Entradas	700.384,47	700.384,47
(-) Salidas, bajas o reducciones	649.963,07	649.963,07
D) SALDO FINAL , EJERCICIO 2023	700.384,47	700.384,47

9.- Activos financieros

La composición de los activos financieros a 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

La información de los instrumentos financieros del activo del balance a largo plazo de la Fundación, clasificados por categorías es la que se muestra a continuación:

	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo final del ejercicio 2021	-	-	41.400,00	41.400,00
(+) Altas	-	-	-	-
(-) Salidas y reducciones	-	-	-	-
(+/-) Traspasos y otras variaciones	-	-	2.721,21	2.721,21
Saldo final del ejercicio 2022	-	-	38.678,79	38.678,79
(+) Altas	-	-	383,61	383,61
(-) Salidas y reducciones	-	-	1.400,00	1.400,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones	-	-	1.987,47	1.987,47
Saldo final del ejercicio 2023	-	-	39.649,87	39.649,87

Las inversiones financieras a largo plazo corresponden a la adquisición por parte de la Fundación de un fondo de inversión con la entidad financiera Bankia de 300,914 participaciones en el ejercicio 2020 por un importe total de 40.000 euros. En el ejercicio 2023, la cuantía que figura en la línea de traspasos y otras variaciones corresponde al ajuste por la valoración razonable de la inversión al cierre del ejercicio.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance a corto plazo de la Fundación, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

Clases Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo			
	Créditos Derivados Otros		Total	
	2.023	2.022	2.023	2.022
Activos financieros mantenidos para negociar				
Activos financieros a coste amortizado	120.348,66	217.747,17	120.348,66	217.747,17
Activos financieros a coste				
TOTAL	120.348,66	217.747,17	120.348,66	217.747,17

Los activos financieros a coste amortizados corresponden con:

	2023	2022
Patrocinadores afiliados y otros deudores	627,00	17.545,00
Deudores		
Donaciones en metálico pendientes en comercios	119.721,66	200.002,17
Fianzas constituidas		
Anticipos de remuneraciones		
TOTAL	120.348,66	217.747,17

10.- Pasivos financiero

La composición de los pasivos financieros a 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

La Fundación no posee pasivos financieros a largo plazo, por lo que no se incluye cuadro con los vencimientos de los próximos cinco ejercicios.

Los instrumentos financieros del pasivo del balance a corto plazo de la Fundación, clasificados por categorías son:

Clases Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo			
	Derivados y otros		Total	
	2.023	2.022	2023	2.022
Pasivos financieros a coste amortizado	724.694,92	661.580,01	724.694,92	661.580,01
TOTAL	724.694,92	661.580,01	724.694,92	661.580,01

No se han incluido los saldos con la hacienda pública atendiendo a la consulta 2 del Boicac 87 de septiembre de 2011. (Ver el detalle en la nota 12).

Los pasivos financieros a coste amortizado se corresponden con:

	2023	2022
Proveedores		
Acreedores por prestaciones de servicios	24.310,45	9.856,94
Beneficiarios - Acreedores	700.384,47	651.723,07
TOTAL	724.694,92	661.580,01

11.- Fondos propios.

La evolución de este epígrafe del balance ha sido la siguiente:

	2023			
	Dotación Fundacional	Reservas	Excedente del ejercicio	Total
Saldo Inicio	32.873,44	679.772,38	345.716,58	1.058.362,40
Excedente del ejercicio			83.797,56	83.797,56
Aplicación del excedente		345.716,58	-345.716,58	0,00
Corrección de errores				
Saldo final	32.873,44	1.025.488,96	83.797,56	1.142.159,96

12.- Situación fiscal

Saldos con administraciones públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es la siguiente:

<u>Acreedor</u>	<u>Ejercicio 2023</u>	<u>Ejercicio 2022</u>
Hacienda Pública, acreedora por IRPF mod 111	2.918,41	3.787,28
Organismos de la Seguridad Social	4.488,86	3.697,88
Total	7.047,27	7.485,16

Tal y como se indica en la nota número 4.10, la Fundación disfruta del régimen especial del Impuesto sobre Sociedades establecido en la Ley 49/2002, por cumplimiento de los requisitos que para ello se establece en el artículo 3 de la citada Ley.

Todas las rentas obtenidas y las explotaciones económicas realizadas por la Fundación se consideran exentas del Impuesto sobre Sociedades, bien por ser coincidentes con sus fines específicos, o por su consideración de explotaciones económicas auxiliares o complementarias de ellas.

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Entidad puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse liquidados de forma definitiva hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por la Administración Tributaria, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los miembros del Patronato de esta Fundación estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

En caso de liquidación de la entidad, los bienes y derechos resultantes de la liquidación se destinarán a las fundaciones o a las entidades no lucrativas privadas que persigan fines de interés general, que tengan afectados sus bienes, incluso para el supuesto de su disolución, a la consecución de aquellos, que hayan sido designados en el negocio fundacional o en los Estatutos de la Fundación extinguida, y que desarrollen sus actividades en Andalucía, principalmente en la provincia de Granada.

13.- Ingresos y gastos

El detalle de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias" es el siguiente:

AYUDAS MONETARIAS POR ACTIVIDADES	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
TOTAL AYUDAS MONETARIAS	-	-

El detalle de la cuenta de resultados "Ayudas no monetarias" es el siguiente:

AYUDAS NO MONETARIAS	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Ayudas de alimentos entregados recibidos por proveedores locales	2.524.299,46	357.404,41
Ayudas de alimentos entregados que provienen de campañas de recogida de alimentos y otras fuentes	4.500.934,85	5.449.350,00
TOTAL AYUDAS NO MONETARIAS	7.025.234,31	5.806.754,41

El epígrafe "Gastos por ayudas y otros" incluye el importe de las prestaciones de carácter no monetario (alimentos) entregadas a las entidades benéficas colaboradoras que canalizan el reparto a las familias como destinatarios finales y se valoran con el mismo criterio seguido para la valoración de las donaciones en especie recibidas por la Fundación Banco de Alimentos de Granada, que se describe en la nota 14 (donaciones) de la memoria. Las donaciones de alimentos recibidas y no entregadas se recogen en el epígrafe de "Existencias" del balance. El coste medio de valoración de las existencias es de 1,19 euros/kg en el 2023 y de 1,16 euros/kg en el 2022

El desglose de los ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones registrados en la cuenta de resultados del ejercicio 2023 y del ejercicio 2022 es el siguiente:

Promociones, patrocinadores y colaboraciones	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Rastrillos	17.180,00	20.200,00
Ingreso colaboraciones	30.422,91	80.083,10
Actos y celebraciones	23.184,56	19.008,00
TOTAL	70.787,47	119.291,10

El desglose de la partida Gastos de Personal es el siguiente:

	2023	2022
Sueldos y Salarios	123.712,59	130.466,94
Seguridad Social a cargo de la empresa	43.378,36	41.672,15
Otros Gastos Sociales	720,00	
Total	164.810,95	172.139,09

El desglose de la partida Otros Gastos de explotación es el siguiente:

	2023	2022
Arrendamientos y Cánones		
Arrendamientos Nave MercaGranada	45.061,73	31.000,00
Arrendamiento Nave Fega	8.036,39	15.206,04
Arrendamientos, Local Motril, Guadix, Salobreña, Huescar, Alhama , Loja, Baza, Alhama y nave MercaGranada 2	30.928,76	34.664,26
Alquiler de Maquinaria	75,19	735,73
Reparaciones y Conservación	7.329,28	24.010,81
Reparaciones y Conservación Vehículos	11.494,13	6.227,06
Reparaciones y Conservación Maquinaria	4.846,41	9.376,95
Cuota participación en FESBAL	1.177,00	1.177,00
Ser. Prof. Independientes	7.540,93	9.122,00
Primas de Seguros	6.483,15	8.820,17
Servicios Bancarios y Similares		
Publicidad y Propaganda	8.239,25	651,37
Gastos Agua y Saneamientos	4.338,98	749,74
Gastos Electricidad	12.737,13	21.894,36
Gastos Teléfonos	3.383,22	3.078,09
Gastos Combustible	23.619,19	24.211,06
Otros Gastos	23.180,49	23.670,16
Material de Oficina	2.256,08	2.472,85
Gastos Viaje por representación	1.934,23	1.548,18
Correos		
Otros Tributos	4.650,71	1.975,25
Total	207.312,25	220.591,08

14.- Subvenciones, donaciones y legados

El importe y características de las Subvenciones, donaciones y legados imputados al Excedente, así como Subvenciones traspasadas al ejercicio se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibido, otorgados por terceros distintos a los socios	2023	2022
Que aparecen en el patrimonio neto del balance	210.575,90	129.849,70
Imputados en la cuenta de resultados	7.398.484,09	6.414.807,84

En el cuadro siguiente se detalla el origen de cada una de las subvenciones, donaciones y legados que se imputan en varios ejercicios, tras pasados al excedente del ejercicio 2023.

Entidad Otorgante	Concepto de Ayuda	Fecha Concesión	Importe	2023			
				Saldo inicial	Subvenciones concedidas en el ejercicio	Imputación	Saldo Final
Fundación Amancio Ortega/ BBVA	Obras adecuación e instalación cámara frigorífica	31/10/2015	97.133,90	55.268,08		5.839,52	49.428,56
Fundación Amancio Ortega/ BBVA	2 carretillas elevadoras	20/10/2015	18.387,00	2.494,16		2.206,50	287,66
Fesbal	2 Furgoneta	27/05/2020 y 15/06/2021	24.587,37	17.402,98		5.854,00	11.548,98
Fesbal	1 Carretilla	10/11/2021	10.000,00	8.429,82		1.200,01	7.229,81
Fesbal	1. Fregadora	29/11/2021	3.610,04	3.086,79		433,20	2.653,59
Junta de Andalucía	Subvención IRPF inversiones	14/01/2021	12.676,85	8.848,87		2.045,70	6.803,17
Junta de Andalucía	Subvención IRPF inversiones	13/01/2022	18.876,22	17.473,59		2.265,20	15.208,39
Junta de Andalucía	Subvención IRPF inversiones	13/01/2022	17.423,98	16.845,41		2.090,87	14.754,54
Junta de Andalucía	Subvención IRPF inversiones	07/03/2023	19.343,52		19.343,52	1.934,35	17.409,17
BBVA	Subvención BBVA energías limpias	12/07/2023	35.000,00		35.000,00	-	35.000,00
Fundación Amancio Ortega	Donación inversiones	05/12/2023	45.317,93		45.317,93	2.265,90	43.052,03
Fundación La Caixa	Donación inversiones	22/09/2023	7.200,00		7.200,00	-	7.200,00
Total subvenciones en el patrimonio neto				129.849,70	106.861,45	26.135,25	210.575,90

A continuación, relacionamos las Subvenciones recibidas a la Explotación y donaciones en el ejercicio 2023.

Entidad Otorgante	Concepto de Ayuda	Fecha Concesión	2023
Mercagranada	Cesión gratuita nave	06/05/2004	31.000,00
Ayto. Motril	Cesión gratuita local	23/11/2009	3.600,00
Ayto. Guadix	Cesión gratuita local	11/01/2023	1.440,00
Ayto. Salobreña	Cesión gratuita nave	20/03/2003	4.800,00
Ayto. Loja	Cesión gratuita nave	12/07/2013	4.600,00
Ayto. Baza	Cesión gratuita nave	01/02/2017	5.500,00
Ayto de Alhama de Granada	Cesión gratuita nave	08/05/2020	1.500,00
Ayto. Loja	Donación	2023	2.000,00
Fundación La Caixa	Campaña ningún hogar sin alimentos	2023	41.717,28
Fundación Caja General de Ahorros de Granada	Donación	2023	500,00
Fundación Caja Rural de Granada	Donación	2023	13.500,00
Alimentos donados por empresas	Donación	2023	2.438.521,13
Donativos de particulares	Donación	2023	83.409,84
Diputación de Granada	Subvención para gastos explotación	2023	59.850,00
Junta Andalucía	Ayudas extraordinarias alimentos	2023	105.831,97
Ayto. Guadix	Donación	2023	1.500,00
Federación Española de Bancos de Alimentos	Ayudas	2023	62.073,77
Alimentos que provienen de campañas de recogida del Banco de Alimentos de Granada y otras fuentes		2023	4.300.932,68
Donaciones en metálico recibidas a través de comercios		2023	200.002,17
Otras		2023	10.070,00
Total subvenciones de explotación y donaciones			7.372.348,84

La Fundación Banco de Alimentos de Granada, valora las donaciones de alimentos recibidas según los siguientes criterios:

- Donaciones de alimentos certificadas: valoración según documentación aportada por la empresa donante (albarán valorado).
- Otras donaciones en especie: valor razonable, tomando como base los datos mensuales del panel de consumo alimentario en hogares publicado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en 2023, adaptado a la cesta de productos del Banco de Alimentos de Granada y deduciendo una estimación del margen del comercio minorista.

No obstante, no tienen reflejo contable en las cuentas anuales, los alimentos distribuidos procedentes del FEAD, ya que la Fundación Banco de Alimentos actúa únicamente como colaborador, sin tener en ningún momento poder de disposición sobre los alimentos gestionados.

15.- Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

15.1. Actividad de la entidad

La actividad del Banco de Alimentos se basa en el trabajo de sus voluntarios, que ofrecen su esfuerzo y parte de su tiempo libre para paliar las necesidades de los miembros más desfavorecidos de la provincia de Granada.

Todos los alimentos que se reciben en el Banco de Alimentos proceden de donativos de empresas del sector alimentario, del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA FyH), de donaciones particulares, así como de la organización de operaciones "Kilo" en Grandes superficies, Centros comerciales, Organismos Públicos, asociaciones profesionales, culturales, deportivas, colegios y otras iniciativas privadas.

Una vez clasificados y ordenados los alimentos en nuestras dependencias de Mercagranada, Guadix, Loja, Baza, Motril/Salobreña y Alhama de Granada los distribuimos gratuitamente entre Instituciones Benéficas y Centros Asistenciales, para que sean éstas quienes directamente los hagan llegar a los particulares. Previamente se ha realizado una labor de coordinación con dichos centros asistenciales a fin de conocer sus necesidades, número de personas que atienden y así facilitarles los alimentos más apropiados. El volumen total en Kgs. gestionados en el año 2023 es el siguiente:

Ejercicio	Saldo Inicial KG	Entradas KG						Salidas KG	Saldo Final KG
		Estado	Industria	Distribución	Colectas	Otros Bancos	Total		
1Tr	2023	384.330	575.689	70.213	313.369	68.442	1.412.043	1.100.127	311.916
2Tr	2023	311.916	620.855	79.183	420.329	60.414	1.492.697	1.115.030	377.667
3Tr	2023	377.667	463.690	85.477	365.117	21.000	1.312.951	1.043.297	269.654
4Tr	2023	269.654	735.937	785.529	1.093.917	31.876	2.916.913	2.428.796	448.117
Totales	2023		2.396.172	1.020.403	2.192.732	181.732	6.175.369	5.687.252	488.117

Adicionalmente el Banco de Alimentos ha gestionado 580.959 Kgs. de alimentos procedentes del FEAD durante el año 2023.

a) **Recursos económicos obtenidos** por la Fundación.

	Previsto	Realizado
Ingresos de la Actividad Propia y subvenciones de capital	4.400.000,00	7.535.209,56
Otros ingresos de la actividad (Ingresos excepcionales, Otros ingresos, Ingresos financieros, Variación valor razonable en instrumentos financieros)		1.987,47
Total INGRESOS OBTENIDOS	4.400.000,00	7.537.197,03

b) **Recursos económicos empleados** por la Entidad.

	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	4.000.000,00	7.025.234,31
Aprovisionamientos	20.000,00	8.223,41
Gastos de Personal	150.000,00	164.810,95
Otros Gastos de la Actividad	200.000,00	207.312,25
Amortización del Inmovilizado	30.000,00	47.368,51
Otros resultados	0	0,00
Gastos financieros	0	450,04
Total GASTOS EMPLEADOS	4.400.000,00	7.453.399,47

c) **Recursos humanos empleados** por la Fundación.

	Numero		Dedicación horaria	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal con Contrato Laboral	6	6	39 h/semana	39 h/semana
Personal con contrato mercantil		0		
Personal Voluntario	210	152	voluntaria	voluntaria

De forma excepcional, en el ejercicio 2023 se contrató a un conductor con contrato temporal.

d) Número de **beneficiarios de la actividad** de la Fundación.

e) Tipo	Previsto	Realizado
Personas Físicas	43.000	37.125
Personas Jurídicas	230	227

e) Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

Las desviaciones entre las cantidades presupuestadas en el plan de actuación y las efectivamente realizadas en las cuentas anuales corresponden fundamentalmente al aumento de las subvenciones y donaciones de alimentos recibidas por la Fundación a través de la colaboración de particulares y empresas.



Cuentas Anuales de Abreviadas ejercicio 2023

15.2. Aplicación de elementos a fines propios

Todos los bienes y derechos que figuran en el balance de situación forman parte de la dotación fundacional o han sido afectados directamente al cumplimiento de los fines propios.

Respecto al destino de las rentas e ingresos, el 100% de los mismos están destinados a los fines fundacionales, no existiendo ninguna actividad fuera del fin de la fundación.

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	2019	2020	2021	2022	2023	Importe pendiente
					Importe	%							
2019	-4.291,78		3.930.518,93	3.926.227,15	2.748.359,01	70%	3.907.140,40	3.907.140,40					0
2020	153.397,59		5.459.701,70	5.613.099,29	3.929.169,50	70%		5.440.318,40					0
2021	174.536,42		5.395.064,65	5.569.601,07	3.898.720,75	70%				5.389.092,66			0
2022	345.716,58		6.252.495,86	6.598.212,44	4.618.748,71	70%					6.293.283,40		0
2023	83.797,56		7.453.399,47	7.537.197,03	5.276.037,92	70%						7.874.783,78	0

Los ajustes positivos corresponden con los gastos realizados en cumplimiento de los fines de la entidad más las amortizaciones del inmovilizado. La ley 49/2002 establece que las entidades acogidas al régimen fiscal especial deberán destinar un 70% de las rentas obtenidas al cumplimiento de sus fines. La entidad ha cumplido todos los ejercicios con este requisito.



Cuentas Anuales de Abreviadas ejercicio 2023

	2023			2022		
1. Gastos en cumplimiento de fines	7.406.030,96			6.215.414,05		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).	442.617,57	26.135,25	-	60.277,18	17.592,17	-
2.1. Realizadas en el ejercicio		5.200,25	-	60.277,18	1.981,20	-
2.2. Procedentes de ejers. anteriores		20.935,00	-	-	15.610,97	-
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			-	-		-
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		20.935,00	-	-	15.610,97	-
TOTAL (1 + 2)	7.874.783,78			6.293.283,40		

16.- Operaciones con partes vinculadas.

Los miembros del Patronato no perciben remuneración alguna con motivo del cargo que ocupan, salvo los gastos incurridos puntualmente en viajes y dietas por la ejecución de acciones y cuestiones necesarias para la consecución de los fines fundacionales.

No se han concedido anticipos ni créditos al conjunto de miembros del Patronato.

No se han contraído obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros del Patronato.

17.- Otra información

a) Información sobre el personal asalariado de la fundación:

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

Categoría	2023	2022
Técnico Inserción Laboral	2	2
Administrativo	0	0
Auxiliar Administrativo	2	2
Jefe de Almacén	1	1
Conductor	1	1
Mozo Almacén	0	0
Total	6	6

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

Categoría	2023		2022	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Técnico Inserción Laboral	0	2	0	2
Administrativo	1	1	1	1
Auxiliar Administrativo	0	0	0	0
Jefe de Almacén	0	1	0	1
Conductor	1	0	1	0
Mozo de Almacén	0	0	0	0
Total	2	4	2	4

Desde el 1 de junio de 2020 todos los trabajadores están acogidos a las condiciones laborales y salariales recogidas en el Convenio Colectivo de Acción e Intervención Social.

En 2023 se ha producido un cambio en el patronato de la Fundación en el cargo de Secretario a Don Manuel Navajas Trujillo ha sustituido a Don Juan Antonio Maldonado Castillo, el cargo estaba pendiente de inscripción a la fecha de formulación de las cuentas anuales. La composición del patronato es la siguiente:

Presidente: Don Manuel Marchal Millán.

Vicepresidenta: Doña Margarita Cristina Álvarez Díaz.

Secretario: Don Manuel Navajas Trujillo.

Presidente de Honor: Don Indalecio García Sánchez.

Patronos:

Doña María Teresa Martínez Mínguez

Doña Ana Isla Baldomero

Don Felipe Alva Gilabert

Don Rufo del Castillo Gordo

Don Juan Luis Castillo Ruiz

CARAZV. Asociación de Vecinos Zaidín-Vergeles

Don Juan Antonio Maldonado Castillo

La Entidad en cumplimiento de la legislación vigente elabora el informe anual de grado de cumplimiento de los principios y recomendaciones contenidos en el Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales. (Anexo a la memoria)

En octubre de 2022 la Fundación Banco de Alimentos de Granada se certifica en la norma UNE-EN ISO 9001:2015, que ha sido concedida a nuestra fundación con el número ER-0483/2022, siendo además el primer Banco de Alimentos de España en obtenerla. Esta certificación garantiza que el Banco de Alimentos de Granada realiza una gestión de la más alta calidad en todos los procesos dentro de la Fundación.

La Fundación Banco de Alimentos de Granada ha renovado, en referencia al ejercicio 2021, el prestigioso sello que otorga la Fundación Lealtad, que certifica el cumplimiento íntegro de los nueve Principios de Transparencia y Buenas Prácticas, cuya renovación es bianual.

18.- Inventario

El inventario a que se refiere el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, comprende los elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad, distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen. (Anexo I)

DILIGENCIA DE FIRMA

Las Cuentas anuales que comprenden el Balance de Situación, la Cuenta de Resultados y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2023, constan de 44 páginas, y han sido formuladas por el Patronato de la Fundación a 30 de marzo del 2024.

Firmado por NAVAJAS
TRUJILLO MANUEL -
24124961P el día
14/06/2024 con un

Don Manuel Navajas Trujillo

Secretario
DNI 24.124.961 P

Firmado por 25955812J
MANUEL MARCHAL (R:
G18412023) el día
14/06/2024 con un
certificado emitido por AC
Don Manuel Marchal Millán

Presidente
DNI 25.955.812 J

Inventario de Inmovilizado

EMPRESA : FUNDACION BANCO DE ALIMENTOS DE GRANADA // Ejercicio : 2023

Cuenta contable	Num Inventario	Serie	Concepto	Grupo	Fecha	F Amortizacion	Tipo Amort	Importe Compra	Dotacion	A Acumulada	Neto
211000 - CONSTRUCCIONES	001	A	ADECUACIÓN LOCAL GUADIX	21	01/04/04	31/12/23	3	4.763,88	142,94	2.824,11	1.939,77
	002	A	REFORMA LOCAL GUADIX	21	30/04/07	31/12/23	3	16.240,00	487,19	8.126,15	8.113,85
	003	A	REFORMA LOCAL GUADIX	21	27/08/10	31/12/23	3	4.130,00	123,86	1.653,80	2.477,21
	004	A	ADECUACIÓN OFICINA MERCAGRANADA	21	22/03/13	31/12/23	3	17.075,22	512,27	5.524,06	11.551,16
	005	A	OBRA 2014	21	10/02/14	31/12/23	3	23.625,56	708,77	7.011,96	16.613,60
	050	A	AMPLIACION 2015 NAVE MERCAGRANADA	21	31/10/15	31/12/23	3	61.869,45	1.856,06	15.168,85	46.700,60
	Subtotal Grupo							127.704,11	3.831,09	40.308,93	87.396,19
211011 - NAVE POLIGONO JUNCARIL	098	A	NAVE POLIGONO JUNCARIL	21	23/02/23	31/12/23	2	310.000,00	3.443,30	3.443,30	137.834,92
	Subtotal Grupo							310.000,00	3.443,30	3.443,30	168.721,78
211012 - PROTECCIÓN PASIVA NAVE JUNCARIL	101	A	PROTECCIÓN PASIVA NAVE JUNCARIL	21	28/07/23	31/12/23	2	21.545,20	184,17	184,17	21.361,03
	Subtotal Grupo							21.545,20	184,17	184,17	21.361,03
211013 - PROTECCIÓN ACTIVA NAVE JUNCARIL	102	A	PROTECCIÓN ACTIVA NAVE JUNCARIL	21	29/09/23	31/12/23	2	7.813,90	39,82	39,82	7.774,08
	Subtotal Grupo							7.813,90	39,82	39,82	7.774,08
212000 - INSTALACIONES TECNICAS	006	A	INSTALACIONES NAVE MERCAGRANADA	22	30/12/02	30/11/23	10	16.442,82		16.442,82	
	008	A	CÁMARAS FRIGORÍFICAS MERCAGRANADA	22	01/10/04	30/11/23	10	23.011,98		23.011,98	
	007	A	INSTALACIONES NAVE MERCAGRANADA	22	01/10/04	30/11/23	10	70.590,27		70.590,27	
	009	A	ADECUACIÓN INSTALACIONES LOCAL MOTRIL	22	07/11/08	30/11/23	10	6.274,47	0,00	6.274,47	
	010	A	CLIMATIZACIÓN DESPACHO Y ZONA GENERAL MERCAGRANADA	22	29/06/10	30/11/23	10	3.851,70	0,00	3.851,70	
	011	A	CÁMARA CONGELADORA MERCAGRANADA	22	27/09/10	30/11/23	10	9.786,92	0,00	9.786,92	
	013	A	CÁMARARA FRIGORÍFICA MOTRIL	22	27/09/10	30/11/23	10	9.786,92	0,00	9.786,92	
	051	A	CAMARA FRIGORIFICA 2015	22	31/10/15	31/12/23	10	47.204,72	4.720,48	38.578,60	8.626,12
	Subtotal Grupo							186.949,80	4.720,48	178.323,68	8.626,12
	212009 - CAMARA CONGELADORA NAVE MERCAGRANADA	099	A	CAMARA DE CONGELACION	22	02/02/23	31/12/23	10	23.609,38	2.147,50	2.147,50
	Subtotal Grupo							23.609,38	2.147,50	2.147,50	21.461,88
212010 - CAMARA FRIGORIFICA NAVE LOJA	067	A	CAMARA FRIGORIFICA NAVE LOJA	22	23/03/18	31/12/23	10	9.381,58	938,17	5.420,82	3.960,76
	070	A	CAMARA FRIGORIFICA NAVE LOJA	22	18/05/18	31/12/23	10	9.381,58	938,17	5.276,88	4.104,70
	071	A	CAMARA FRIGORIFICA NAVE LOJA	22	20/05/18	31/12/23	10	650,54	65,10	365,81	284,73
	072	A	CAMARA FRIGORIFICA NAVE LOJA	22	20/05/18	31/12/23	10	2.690,83	269,07	1.511,96	1.178,87
	Subtotal Grupo							22.104,53	2.210,51	12.575,47	9.529,06
212011 - CORTINA LAMAS NAVE MERCAGRANADA	069	A	CORTINA LAMAS NAVE MERCAGRANADA	22	24/04/18	31/12/23	10	1.071,39	107,16	609,78	461,61
	Subtotal Grupo							1.071,39	107,16	609,78	461,61
212012 - INSTALACION FOTOVOLTAICA NAVE JUNCARIL	103	A	INSTALACION FOTOVOLTAICA NAVE JUNCARIL	22	22/12/23	31/12/23	10	53.651,40	132,29	132,29	53.519,11
	Subtotal Grupo							53.651,40	132,29	132,29	53.519,11
213000 - MAQUINARIA	014	A	CARRETILLA NISSAN	23	29/06/06	30/11/23	13	8.076,00		8.076,00	
	015	A	CARRETILLA STILL RX 20-20	23	11/12/07	30/11/23	13	30.160,00		30.160,00	
	019	A	TRANSPALETA MANUAL LINDE TM-25	23	23/01/13	30/11/23	13	350,90	0,00	350,90	
	021	A	TRANSPALETA PESADORA COVER	23	30/10/13	30/11/23	13	676,63	0,00	676,63	
	020	A	CARRETILLA ELECTRICA ELEV. LINDE	23	31/10/13	30/11/23	13	13.310,00	0,00	13.310,00	
	022	A	TRANSPALETA	23	10/02/14	30/11/23	13	1.000,00	0,00	1.000,00	
	023	A	CARRETILLA ELECTRICA	23	18/12/14	30/11/23	13	4.235,00		4.235,00	
	053	A	CARRETILLA TOYOTA 7FEBT15-11815-18	23	20/10/15	31/12/23	12	11.424,00	1.370,89	11.248,82	175,18

Cuenta contable	Num Inventario	Serie	Concepto	Grupo	Fecha	F Amortizacion	Tipo Amort	Importe Compra	Dotacion	A Acumulada	Neto
	052	A	CARRETILLA TOYOTA 7FEBF15-16 (TR4700)	23	20/10/15	31/12/23	12	6.963,00	835,61	6.856,57	106,43
	055	A	BASCULA IND. K3-XB EN GRANADA	23	30/06/16	31/12/23	12	1.034,55	124,10	931,61	102,94
	056	A	BASCULA IND. K3.XTINGER EN MOTRIL	23	30/06/16	31/12/23	12	821,59	98,55	739,81	81,78
	058	A	TRASPALETA ELECTRICA PBP18N2	23	07/11/16	31/12/23	13	6.031,85	784,15	5.607,21	424,64
	064	A	ENFAJADORA PALETS	23	03/01/17	31/12/23	12	3.721,75	446,61	3.123,82	597,93
	065	A	TRASPALETA SEMIELECTRICA	23	27/01/17	31/12/23	12	1.645,60	197,46	1.368,16	277,44
	060	A	FREGADORA E50-B	23	07/07/17	31/12/23	12	3.388,00	406,58	2.637,75	750,25
	062	A	TRASPALETA	23	15/12/17	31/12/23	12	3.146,00	377,50	2.282,58	863,42
	085	A	AIRE ACONDICIONADO DESPACHO PRESIDENTE	23	21/01/21	31/12/23	12	600,00	72,04	211,94	388,06
	095	A	PINZAS PESAJE RAVAS IFORKS 22201185.220901	23	19/05/22	31/12/23	12	3.951,86	474,26	767,91	3.183,95
	088	A	TRASPALETA DINAKSA 52863001	23	19/05/22	31/12/23	12	1.512,50	181,54	293,95	1.218,55
	092	A	TRASPALETA DINAKSA 52863002	23	19/05/22	30/11/23		0,00			0,00
	087	A	TRASPALETA DINAKSA 52863003	23	19/05/22	31/12/23	12	1.512,50	181,54	293,95	1.218,55
	091	A	TRASPALETA RAVAS 22201176.220902	23	19/05/22	31/12/23	12	3.085,50	370,27	599,53	2.485,97
	094	A	PINZAS PESAJE RAVAS IFORKS 22201183.220902	23	19/05/22	31/12/23	12	3.951,86	474,26	767,91	3.183,95
	093	A	PINZAS PESAJE RAVAS IFORKS 22201183.220901	23	19/05/22	31/12/23	12	3.951,86	474,26	767,91	3.183,95
	089	A	TRASPALETA RAVAS 22201176.220901	23	19/05/22	31/12/23	12	3.085,50	370,27	599,53	2.485,97
	090	A	TRASPALETA RAVAS 22201176.220903	23	19/05/22	31/12/23	12	3.085,50	370,27	599,53	2.485,97
	086	A	CAMARA FRIGORIFICA NUEVA 2022 TRANSITO	23	21/09/22	31/12/23	12	36.140,10	4.336,80	5.536,85	30.603,25
	Subtotal Grupo							156.862,05	11.946,96	103.043,87	53.818,18
213013 - FURGONETA PEUGEOT BOXER 9221 FRL	066	A	TRASPALETA PESADORA	23	08/01/18	31/12/23	12	1.512,50	181,54	1.085,76	426,74
	Subtotal Grupo							1.512,50	181,54	1.085,76	426,74
213014 - CARRETILLA ELEVADORA LINDE	068	A	CARRETILLA LINDE E16-02 H2X335N0-175	23	26/03/18	31/12/23	12	11.192,50	1.343,08	7.749,39	3.443,11
	Subtotal Grupo							11.192,50	1.343,08	7.749,39	3.443,11
213015 - TRASPALETA MANUAL PRAMAC	075	A	TRASPALETA MANUAL PRAMAC	23	13/11/18	31/12/23	12	356,95	42,85	220,00	136,95
	Subtotal Grupo							356,95	42,85	220,00	136,95
213016 - CARRETILLA ELEVADORA CROWN	083	A	CARRETILLA CROWN SCT6020 B-TL4545533-SS11E-411	23	12/11/21	31/12/23	12	22.977,90	2.757,37	5.884,91	17.092,99
	Subtotal Grupo							22.977,90	2.757,37	5.884,91	17.092,99
213017 - FREGADORA INDUSTRIAL KARCHER	084	A	FREGADORA KARCHER MOD. BD50/55 W BP CLASSIC	23	12/11/21	31/12/23	12	5.590,20	670,81	1.431,67	4.158,53
	Subtotal Grupo							5.590,20	670,81	1.431,67	4.158,53
213019 - APILADORA TOYOTA SHE100	104	A	APILADORA TOYOTA SHE100 3023090376	23	19/12/23	31/12/23	12	5.446,21	21,49	21,49	5.424,72
	Subtotal Grupo							5.446,21	21,49	21,49	5.424,72
215000 - OTRAS INSTALACIONES	025	A	3 APARATOS AIRE ACONDICIONADO	25	08/08/13	30/11/23	10	2.613,60	82,98	2.613,60	
	063	A	DECUACION OFICINA MERCAGANADA	25	30/08/17	31/12/23	10	1.680,87	168,13	1.065,90	614,97
	Subtotal Grupo							4.294,47	251,11	3.679,50	614,97
215003 - ADAPTACIÓN NAVE JUNCARIL	105	A	ADECUACIÓN NAVE JUNCARIL	25	10/10/23	31/12/23	10	1.692,15	38,02	38,02	1.654,13
	Subtotal Grupo							1.692,15	38,02	38,02	1.654,13
216000 - MOBILIARIO	042	A	MESA DE BASES DE DM	26	15/10/13	31/12/23	10	1.210,00	94,49	1.210,00	
	043	A	SILLAS AR BICAPA	26	18/10/13	30/11/23	10	505,30	40,19	505,30	
	044	A	ARMARIOS	26	23/01/14	31/12/23	10	694,54	69,47	690,69	3,85
	045	A	ESTANTERIA	26	28/11/14	31/12/23	10	3.206,50	320,61	2.916,24	290,26
	057	A	ESTANTERIAS NAVES POLIGONO DEL REY	26	19/07/16	31/12/23	10	18.755,00	1.875,50	13.981,47	4.773,53
	061	A	ESTANTERIAS METALICAS EN MERCAGANADA	26	22/02/17	31/12/23	10	5.929,00	592,92	4.065,97	1.863,03
	073	A	MOBILIARIO PDTE	26	11/06/18	31/12/23	10	2.649,90	265,02	1.473,21	1.176,69
	077	A	ESTANTERIAS NAVE MERCA 2	26	23/07/20	31/12/23	10	3.955,49	395,51	1.360,99	2.594,50
	Subtotal Grupo							36.905,73	3.653,71	26.203,87	10.701,86
216001 - RENOVACIÓN MOBILIARIO	079	A	MOBILIARIO OFICINA	26	16/02/21	31/12/23	10	7.654,40	765,43	2.197,73	5.456,67
	081	A	MOBILIARIO OFICINA SILLAS	26	16/04/21	31/12/23	10	479,16	47,93	129,87	349,29
	Subtotal Grupo							8.133,56	813,36	2.327,60	5.805,96
216003 - ESTANTERIAS NAVE JUNCARIL	100	A	ESTANTERIAS NAVE JUNCARIL	26	11/09/23	31/12/23	10				

Cuenta contable	Num Inventario	Serie	Concepto	Grupo	Fecha	F Amortizacion	Tipo Amort	Importe Compra	Dotacion	A Acumulada	Neto
	Subtotal Grupo										
	028	A	EQUIPOS INFORMÁTICO HP PAVILION	27	19/06/12	30/11/23	25	1.491,34		573,53	18.285,80
217000 - EQUIPOS PARA PROCESO INFORMACION	030	A	SERVIDOR	27	19/02/14	30/11/23	25	2.732,12	0,00	2.732,12	
	Subtotal Grupo										
	078	A	ORDENADORES OFICINA Y TV SALA REUNIONES	27	16/02/21	31/12/23	25	6.030,42	1.507,57	4.328,59	1.701,83
217001 - EQUIPO INFORMATICO	080	A	ESCANER BROTHER ADS 1700	27	15/04/21	31/12/23	25	340,00	85,02	230,60	109,40
	Subtotal Grupo										
	033	A	FURGONETA RENAULT MASTER 1394-CRK	28	01/12/03	30/11/23	16	18.000,00		18.000,00	
218000 - ELEMENTOS DE TRANSPORTE	036	A	FURGONETA MERCEDES SPRINTER 313 CD- 5181DML	28	18/03/10	30/11/23	16	12.120,00		12.120,00	
	038	A	FURGONETA CITROEN JUMPER 7475 GKL	28	08/03/11	30/11/23	16	12.800,00	0,00	12.800,00	
	039	A	CAMIÓN MERCEDES GR1337-BXJ	28	07/02/12	30/11/23	16	17.700,00	0,00	17.700,00	
	040	A	FURGONETA RENAULT FRIO 0510FTW	28	16/10/13	31/12/23	16	14.000,00		14.000,00	
	041	A	CITROEN JUMPER	28	10/02/14	30/11/23	16	5.547,07	0,00	5.547,07	
	059	A	CAMION IVECO 4405 CBL	28	01/01/17	31/12/23	16	0,00		0,00	0,00
	082	A	FURGONETA CITROEN JUMPER F35L2H2 1250 JMC	28	15/06/21	31/12/23	32	6.000,00	1.920,02	4.886,84	1.113,16
	Subtotal Grupo										
218014 - FURGONETA PEUGEOT BOXER 9221 FRL	074	A	FURGONETA PEUGEOT BOXER 9221 FRL	28	24/09/18	31/12/23	16	86.167,07	1.920,02	85.053,91	1.113,16
	Subtotal Grupo										
218015 - FURGONETA CITROEN JUMPER	076	A	FURGONETA CITROEN JUMPER 1549LGW	28	27/05/20	31/12/23	16	4.800,00	768,01	4.048,35	751,65
	Subtotal Grupo										
219000 - OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	046	A	CAJAS PESCADO	29	30/08/13	30/11/23	10	1.323,74		1.323,74	
	097	A	TERMO ELECTRICO SIMAT 30L	29	23/11/22	31/12/23	10	122,15	13,49	14,77	107,38
	096	A	TERMO ELECTRICO JUNKERS 50L	29	13/12/22	31/12/23	10	302,50	30,27	31,76	270,74
	Subtotal Grupo										
								1.748,39	43,76	1.370,27	378,12
								1.156.169,97	47.368,51	503.431,28	652.739,70